**DOCUMENTO PRIVADO DE COMPROMISO SOBRE PAGO DE DINERO**

Conste por el presente documento privado de compromiso sobre pago de dinero, que a solo reconocimiento o certificación de firmas y rubricas tendrá efecto legal como instrumento publico, suscrito bajo las siguientes clausulas:

**PRIMERO**: son partes del presente documento las siguientes personas:

1.- TEODOSIO ESPINOZA MAMANI, con C.I. Nº 2531955 L.P., mayor de edad, hábil por ley, boliviano, declaro que soy padre del señor: JUAN CARLOS ESPINOZA VALENCIA, con C.I. Nº 9216443 L.P.

2.- Los señores: RODOLFO CAYO ESPINOZA CHOQUE, con C.I. Nº 2493354 L.P., y MACARIA APAZA HUANCA de ESPINOZA, con C.I. Nº 4880288 L.P., ambos mayores de edad, hábiles por ley,, domiciliados en la calle San Gabriel Nº 3374 de la zona German Busch 1-1-2, de la ciudad de El Alto, declaramos que somos padres de la señora: MARYCRUZ ESPINOZA APAZA, con C.I. Nº 7066979 L.P.,

**SEGUNDO**.- Que nuestros hijos actualmente mantienen una relación de casados.

**TERCERO**.- Que nuestros hijos durante su matrimonio habían contraído varias deudas de diferentes personas y diferentes bancos.

**CUARTO**.- Que nuestros hijos actualmente se encuentran en el exterior del país en la república del Brasil.

**QUINTO**.- Que nosotros como padres, hemos decidido pagar las deudas contraídas por nuestros hijos, por lo que el señor: TEODOSIO ESPINOZA MAMANI, CONTRAERÁ UNA DEUDA DEL BANCO “MI CREDITO FASSIL”, de la suma de Bs. 84.000.- (OCHENTA Y CUATRO MIL - BOLIVIANOS), este monto de dinero será utilizado para cancelar las deudas de nuestros hijos.

**SEXTO**.- Como garantía de la deuda del banco FASSIL, el señor : TEODOSIO ESPINOZA MAMANI, dejará los documentos originales del lote de terreno de los señores: RODOLFO CAYO ESPINOZA CHOQUE y MACARIA APAZA HUANCA de ESPINOZA, dichos documentos quedaran depositados en el banco hasta la cancelación de la deuda de Bs. 84.000.-

**SEPTIMA**.- Que los señores: RODOLFO CAYO ESPINOZA CHOQUE y MACARIA APAZA HUANCA de ESPINOZA, en forma libre y voluntario **SE COMPROMETEN Y GARANTIZAN QUE SU HIJA Y YERNO (MARYCRUZ ESPINOZA APAZA y JUAN CARLOS ESPINOZA VALENCIA - respectivamente), que cancelaran toda la deuda al banco FASSIL de la suma de Bs. 84.000.- conforme al plan de pagos**, garantizando dicho compromiso con su lote de terreno ubicado en la urbanización German Bush 1-1-2 de la ciudad de El Alto, en caso de que su hija y yerno, no cancelan la deuda se podrá ejecutar el lote de terreno objeto de la garantía.-

**OCTAVA**.- Nosotros: TEODOSIO ESPINOZA MAMANI, por una parte y los señores: RODOLFO CAYO ESPINOZA CHOQUE y MACARIA APAZA HUANCA de ESPINOZA, por otra parte, declaramos nuestra conformidad y aceptación con lo establecido en el presente documento, por lo que firmamos.

El Alto, 31 de Diciembre de 2019.

TEODOSIO ESPINOZA MAMANI

C.I. Nº 2531955 L.P

RODOLFO CAYO ESPINOZA CHOQUE MACARIA APAZA HUANCA de ESPINOZA

C.I. Nº 2493354 L.P. C.I. Nº 4880288 L.P